

**MORÁN NUQUES & CÍA.
SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.**

**INFORME
DEL
AUDITOR INDEPENDIENTE**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe del auditor independiente	1 – 3
Estado de situación financiera	4 – 5
Estado de resultados integral	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8 – 9
Notas a los estados financieros	10 – 32

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF para las Pymes	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
IVA	Impuesto al Valor Agregado
SRI	Servicio de Rentas Internas
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IESBA	International Ethics Standards Board of Accountants
IASB	International Accounting Standards Board
US\$	U.S. dólares

CPA. Édgar Nicolás García Sánchez
Auditor Externo Independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas
MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.** (“La Compañía”), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades — NIIF para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Soy independiente de **MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario

para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya una opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñando y ejecutando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi

informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.** como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

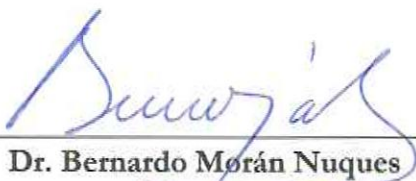
Guayaquil, julio 17 de 2020



CPA. Édgar García Sánchez
Auditor Externo
Registro SC-RNAE-2-776

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
		(en U.S. dólares)	
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	(Nota 4)	14,747	804
Cuentas por cobrar comerciales	(Nota 5)	146,023	146,055
Cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 19)	19,103	15,922
Cuentas por cobrar empleados		4,418	3,402
Anticipo a proveedores	(Nota 6)	272,725	250,250
Activos por impuestos corrientes	(Nota 9)	32,481	30,912
Otros activos corrientes		-	34,328
Total de activos corrientes		<u>489,497</u>	<u>481,673</u>
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos, neto	(Nota 7)	<u>2,967</u>	<u>22,327</u>
Total de activos no corrientes		<u>2,967</u>	<u>22,327</u>
 Total de Activos		 <u><u>492,464</u></u>	 <u><u>504,000</u></u>

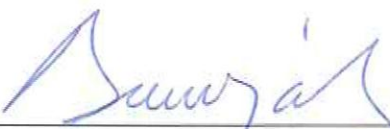

Dr. Bernardo Morán Nuques
 Presidente


CPA. Diana Holguín Merchán
 Contadora General

Ver políticas de contabilidad aplicada y notas explicativas sobre estos estados financieros

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
		(en U.S. dólares)	
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales	(Nota 8)	13,061	11,903
Cuentas por pagar relacionadas	(Nota 19)	175,079	213,458
Anticipo de clientes		8,269	8,269
Pasivos por impuestos corrientes	(Nota 9)	25,954	23,123
Pasivos acumulados	(Nota 10)	16,027	15,028
Obligaciones con el IESS	(Nota 11)	4,446	3,807
Obligaciones financieras	(Nota 12)	11,968	6,391
Otros pasivos corrientes		58,233	57,846
Total de pasivos corrientes		313,037	339,825
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por beneficios definidos	(Nota 13)	43,845	39,460
Total de pasivos no corrientes		43,845	39,460
Total de Pasivos		356,882	379,285
Patrimonio			
Capital	(Nota 15.1)	400	400
Reserva legal	(Nota 15.2)	2,335	2,335
Resultados acumulados por adopción NIIF	(Nota 15.3)	12,891	12,891
Ganancias acumuladas	(Nota 15.4)	109,089	108,620
Resultado del ejercicio	(Nota 15.5)	10,867	469
Total de Patrimonio		135,582	124,715
Total de Pasivo y Patrimonio		492,464	504,000

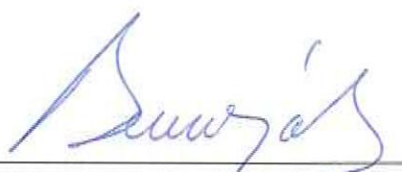

Dr. Bernardo Morán Nuques
Gerente General


CPA/ Diana Holguín Merchán
Contadora General

Ver políticas de contabilidad aplicada y notas explicativas sobre estos estados financieros

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		Año terminado	
		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
		(en U.S. dólares)	
Ingresos	(Nota 16)	188,265	228,584
Otros ingresos	(Nota 17)	18,383	247
Gastos de operación	(Nota 18)	(186,652)	(224,908)
Gastos financieros		(869)	(761)
Utilidad antes de impuestos		19,127	3,162
Gastos de participación a trabajadores		(2,869)	(474)
Gastos de impuesto a la renta	(Nota 9.1)	(5,391)	(2,219)
Utilidad del ejercicio		10,867	469

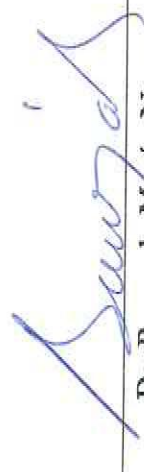

Dr. Bernardo Morán Nuques
Gerente General


CPA Diana Holguín Merchán
Contadora General

Ver políticas de contabilidad aplicada y notas explicativas sobre estos estados financieros

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados por adopción NIIF</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Enero 1, 2018	400	2,335	12,891	108,404	216	124,246
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	216	(216)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	469	469
Diciembre 31, 2018	400	2,335	12,891	108,620	469	124,715
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	469	(469)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	10,867	10,867
Diciembre 31, 2019	400	2,335	12,891	109,089	10,867	135,582


Dr. Bernardo Morán Nuques
 Gerente General


CPA. Diana Holguín Merchán
 Contadora General

Ver políticas de contabilidad aplicada y notas explicativas sobre estos estados financieros

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	188,476	90,747
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(215,110)	(84,323)
Efectivo pagado por intereses	-	(760)
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de operación	(26,634)	5,664
EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de propiedades, planta y equipos	35,000	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	35,000	-
EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Consumo de tarjeta de crédito	49,005	-
Pago de tarjeta de crédito	(43,428)	(9,530)
Efectivo neto proveniente por actividades de financiamiento	5,577	(9,530)
Aumento (disminución) neta en efectivo y bancos	13,943	(3,866)
Saldo al inicio del año	804	4,670
Saldo al final del año	14,747	804


Dr. Bernardo Morán Nuques
Gerente General


CPA. Diana Holguín Merchán
Contadora General

Ver políticas de contabilidad aplicada y notas explicativas sobre estos estados financieros

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – MÉTODO INDIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL PERIODO CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad del ejercicio	10,867	469
Ajuste por partidas que no representan salidas de efectivo		
Depreciaciones	2,562	6,531
Jubilación patronal y desahucio	4,385	4,484
Utilidad en Venta de Activo Fijo	(18,203)	
Resultado de las operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	(389)	11,484
Cambios en el capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en Activos	6,120	(135,391)
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	(32,365)	129,571
Efectivo neto proveniente en actividades de operación	(26,634)	5,664



Dr. Bernardo Morán Nuques
Gerente General



CPA. Diana Holguín Merchán
Contadora General

Ver políticas de contabilidad aplicada y notas explicativas sobre estos estados financieros

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía **MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.**, es una compañía limitada legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública el 30 de enero de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo de 2004, ante el Abg. José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil.

La actividad principal de la Compañía es prestar servicios de asesoría jurídica y/o legal a personas naturales y jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, en todas las ramas del derecho positivo ecuatoriano y sin limitación de ninguna naturaleza, salvo las que imponga la Ley, los usos y costumbres de la moral pública.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) *emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*.

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Efectivo y bancos** - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Propiedades, planta y equipos

- 2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía.

- 2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, edificios, muebles y enseres, equipos de computación y vehículos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida de deterioro de los activos.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.5.3 Métodos de depreciación y vidas útiles** - El costo de las propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Clases de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

2.5.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos - Una partida de propiedades, planta y equipos se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.5.5 Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de existir alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra a un importe revaluado,

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Administración de la Compañía, no identificó indicios de deterioro de sus activos tangibles.

- 2.6 *Impuesto corriente*** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán impositivos o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán impositivos o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada período.

2.7 *Beneficios a empleados*

- 2.7.1 *Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio*** - El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales y otras remedaciones de los activos del plan (de existir alguna) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

remediciones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando la Compañía reconoce los costos de restructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

2.7.2 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.8 Reconocimiento de ingresos - Se miden en función de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir en un contrato con cliente y excluye los montos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de los servicios al cliente.

La Compañía prestar servicios de asesoría jurídica y/o legal a personas naturales y jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, en todas las ramas del derecho positivo ecuatoriano y sin limitación de ninguna naturaleza; por la naturaleza del uso de estos servicios, no existe historia significativa de devoluciones, en consecuencia, la Compañía no contabiliza un pasivo por reembolso por aquellos servicios que se estiman sean devueltos por los clientes.

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los servicios que se comercializan, que es el momento en que el cliente adquiere los servicios de asesoría legal de la Compañía. El pago del precio de la transacción se debe realizar inmediatamente en el momento en que el cliente adquiere los servicios.

2.9 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2.11 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

2.12 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: efectivo y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar relacionadas y anticipo a proveedores. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción.

Los activos financieros clasificados como cuentas por cobrar comerciales se clasifican como activos corrientes a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el cobro de la prestación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La determinación de la tasa de interés efectiva y el reconocimiento de ingresos por interés se realizará para aquellas cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material. El período de crédito promedio sobre la venta de productos es de 30 días.

Deterioro de valor de activos financieros - Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de días de vencimiento promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivos del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Baja en cuenta de los activos financieros – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

2.13 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros clasificados como cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

3. JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVES PARA LAS ESTIMACIONES INCIERTAS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las Pymes requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación en algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el efecto del cambio afecta al período actual como a períodos subsecuentes.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Caja	130	-
Bancos	14,617	804
Total	14,747	804

Bancos – Representa saldos disponibles en cuentas corrientes mantenidas en instituciones financieras locales a libre disposición de la Compañía, las cuales no generan intereses.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de las instituciones financieras con la que la Compañía mantiene operaciones bancarias, es como sigue:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Tipo</u>	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Banco Pichincha	Corriente	13,810	400
Banco Territorial	Corriente	-	14
Banco Guayaquil	Corriente	405	7
Banco Pacífico	Corriente	20	54
Banco Produbanco	Corriente	101	262
Banco Internacional	Corriente	61	67
Banco Bolivariano	Corriente	220	-
Total		14,617	804

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Cientes (1)	146,023	146,055
Total	<u>146,023</u>	<u>146,055</u>

(1) **Cientes** – Incluye principalmente facturas pendientes de cobro a clientes por facturación de servicios de asesoría legal, los cuales tienen vencimientos promedios de 60 días. No se cobran intereses sobre los saldos pendientes.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los saldos de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A.	112,326	112,326
Gobernación de la Provincia del Guayas	17,340	17,340
Melacorp S.A.	10,505	10,505
Otros menores	5,852	5,884
Total	<u>146,023</u>	<u>146,055</u>

La Compañía mantiene en sus registros contables un saldo pendiente por cobrar a la Compañía que entro en liquidación desde el años 2015, **Compañía de Seguros Bolívar S.A.**, este saldo por cobrar se mantiene impago desde el 31 de diciembre de 2016; hasta la presente fecha

6. ANTICIPO A PROVEEDORES

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Anticipo de Honorarios Profesionales	272,725	250,250

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de la cuenta contable Anticipo a Proveedores, corresponde principalmente a anticipo entregados a terceros provenientes de la prestación de bienes y servicios necesarios para el giro del negocio de la Compañía, mismos que se encuentran pendientes de liquidar al cierre del presente periodo económico.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Costo Histórico	81,001	121,713
Depreciación acumulada	(78,034)	(99,386)
Total	2,967	22,327
<u>Clasificación:</u>		
Edificios	-	17,205
Muebles y enseres	942	1,166
Equipos de computación	2,023	2,131
Vehículos	2	1,825
Total	2,967	22,327

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un movimiento de propiedades, planta y equipos es como sigue:

Costo Histórico:

	<u>Edificios</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Enero 1 del 2018	40,712	11,793	32,708	36,500	121,713
Adiciones	-	-	-	-	-
Diciembre 31 del 2018	40,712	11,793	32,708	36,500	121,713
Baja por venta	(40,712)	-	-	-	(40,712)
Diciembre 31 del 2019	-	11,793	32,708	36,500	81,001

Depreciación Acum.

	<u>Edificios</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Enero 1 del 2018	(21,471)	(9,889)	(30,469)	(31,026)	(92,855)
Depreciaciones	(2,036)	(738)	(108)	(3,649)	(6,531)
Diciembre 31 del 2018	(23,507)	(10,627)	(30,577)	(34,675)	(99,386)
Depreciaciones	(407)	(224)	(108)	(1,823)	(2,562)
Baja por venta	23,914	-	-	-	23,914
Diciembre 31 del 2019	-	(10,851)	(30,685)	(36,498)	(78,034)

Las propiedades planta y equipos se encuentran libres de gravámenes, además no se encuentran garantizados para cubrir obligaciones financieras vigentes.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Proveedores (1)	13,061	11,903
Total	<u>13,061</u>	<u>11,903</u>

(1) Proveedores – Incluye principalmente facturas pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios, dichos saldos no generan intereses y tienen vencimientos promedios de 60 a 90 días, dependiendo de los términos de pago pactado con cada proveedor.

9. IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<i><u>Activos por impuestos corrientes</u></i>		
Crédito tributario de impuesto a la renta	11,999	10,473
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	20,482	20,439
Total	<u>32,481</u>	<u>30,912</u>
<i><u>Pasivos por impuestos corrientes</u></i>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	55	6
Impuesto al valor agregado y retenciones	20,508	20,898
Impuesto a la renta	5,391	2,219
Total	<u>25,954</u>	<u>23,123</u>

9.1 Conciliación tributaria-contable de impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta según estados financieros	16,258	2,688
Gastos no deducibles	8,247	7,399
Deducciones adicionales	-	-
Utilidad gravable	<u>24,505</u>	<u>10,087</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>5,391</u>	<u>2,219</u>

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- (1) De conformidad con las disposiciones legales, el impuesto a la renta se determinar con la tarifa del 22%, esto debido a que la Compañías es clasificada como una pequeña empresa la cual tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. En el artículo 106 del “Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones”, se establece las categorías siguientes:

Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US\$300,000) dólares de los Estados Unidos de América;

Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil uno trescientos mil uno (US\$300,001) y un millón (US\$ 1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América; y,

Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (US\$1,000,001) y cinco millones (US\$5,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía se encuentra categorizada dentro de la categoría de micro empresa debido a que sus ingresos al 31 de diciembre del 2019 ascendieron a US\$188,265; por lo cual se acoge a la rebaja en la tarifa impositiva de tres (3) puntos sobre el impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2019, se encuentra susceptibles de revisión las declaraciones de impuestos, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos deducibles y otros.

9.2 Aspectos tributarios

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.

- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.
- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.

- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - a) Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
 - b) Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - c) Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

La Administración de la Compañía considera que las mencionadas medidas no han tenido un impacto significativo en sus operaciones.

9.3 Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliada y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

10. PASIVOS ACUMULADOS

Corresponden a provisiones y otros valores por pagar al personal de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 incluyen lo siguiente:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Sueldos por pagar	108	-
Décimo tercer sueldo por pagar	746	775
Décimo cuarto sueldo por pagar	3,299	3,279
Vacaciones por pagar	7,262	5,863
Participación a trabajadores por pagar	4,612	3,102
Liquidaciones laborales por pagar	-	2,009
Total	<u>16,027</u>	<u>15,028</u>

Los beneficios sociales a favor de los empleados están calculados y registrados bajo el método del devengado, se liquidan y pagan de acuerdo a las disposiciones de las leyes laborales y otras relacionadas, vigentes en el Ecuador.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

11. OBLIGACIONES CON EL IESS

Corresponden a provisiones y otros valores por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 incluyen lo siguiente:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Aporte IESS por pagar	1,934	1,835
Fondos de reserva por pagar	451	834
Préstamos IESS por pagar	2,061	1,138
Total	<u>4,446</u>	<u>3,807</u>

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<u>No garantizados – al costo amortizado</u>		
Tarjetas de crédito – Diners Club	11,968	6,391
Total	<u>11,968</u>	<u>6,391</u>

Clasificación:

Corriente:

Tarjetas de crédito - Diners Club	11,968	6,391
Total	<u>11,968</u>	<u>6,391</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Jubilación patronal	25,522	25,139
Bonificación por desahucio	18,323	14,321
Total	<u>43,845</u>	<u>39,460</u>

13.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Los movimientos de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Saldos al comienzo del año	25,139	24,756
Costo laboral por servicios actuales	380	380
Costo financiero neto	3	3
Beneficios pagados	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldos al final del año	<u>25,522</u>	<u>25,139</u>

13.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Saldos al comienzo del año	14,321	10,220
Costo laboral por servicios actuales	3,943	4,042
Costo financiero neto	59	59
Beneficios pagados	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldos al final del año	<u>18,323</u>	<u>14,321</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los funcionarios de la Compañía, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Presidente medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

14.1.1 Riesgo de mercado – El principal riesgo que puede tener la Compañía es que el posicionamiento se vea afectado por su propia operación, por el comportamiento del mercado y la recesión económica que ha atravesado el país durante los últimos años. Sin embargo, la Administración hace un monitoreo constante de la participación de la Compañía en el mercado y considera esta información en sus negociaciones y demás decisiones estratégicas con el objeto de mantener la fidelidad de sus clientes, así como su posición de liderazgo.

14.1.2 Riesgo de liquidez – La Dirección Financiera de la Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales.

14.1.3 Riesgo de capital – La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que se maximiza el rendimiento en sus accionistas a través de la optimización de los saldos de pasivos y patrimonio.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

14.1.4 Categorías de instrumentos financieros

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivos y bancos (nota 4)	14,747	804
Cuentas por cobrar comerciales (nota 5)	146,023	146,055
Cuentas por cobrar relacionadas (nota 19)	19,103	15,922
Anticipo a proveedores (nota 6)	272,725	250,250
Total	<u>452,598</u>	<u>413,031</u>
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar comerciales (nota 8)	13,061	11,903
Cuentas por pagar relacionadas (nota 19)	175,079	213,458
Anticipo de clientes	8,269	8,269
Obligaciones financiera (nota 12)	11,968	6,391
Total	<u>208,377</u>	<u>240,021</u>

15. PATRIMONIO

15.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital suscrito consiste de 400 participaciones de valor nominal unitario de US\$1.00, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

15.2. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15.3. Resultados acumulados por adopción NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

15.4. Ganancias acumulados

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Utilidades retenidas – distribuibles:	108,620	108,404
Transferencia de la utilidad del ejercicio 2017 al 2018	-	216
Transferencia de la utilidad del ejercicio 2018 al 2019	469	-
Total	<u>109,089</u>	<u>108,620</u>

15.5. Resultado Utilidad del ejercicio económico 2019

La utilidad del ejercicio económico del año 2019 asciende a US\$10,867 (en el ejercicio económico 2018 la utilidad del ejercicio ascendió a US\$469). Dicha utilidad es el resultado de sumar los ingresos, disminuir los costos y gastos deducibles, disminuir el gasto de participación a trabajadores y gasto de impuesto a la renta.

16. INGRESOS

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Servicios de asesoría legal	188,265	228,584
Total	<u>188,265</u>	<u>228,584</u>

17. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019, corresponden principalmente al valor proveniente de la utilidad en venta de una oficina ubicada en Guayaquil propiedad de la Compañía por US\$18,203.

18. GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Sueldos y beneficios sociales	150,080	182,382
Mantenimiento	16,453	17,676
Servicios básicos	4,424	5,468
Agasajos al personal	4,015	-
Suministros y materiales	4,002	3,992
Depreciaciones	2,562	6,531
Impuestos, tasas y contribuciones	1,843	2,589
Otros	3,273	6,270
Total	<u>186,652</u>	<u>224,908</u>

MORÁN NUQUES & CÍA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

19. PRINCIPALES SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>Tipo de relación</u>	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>			
Bemonu S.A. Bemonusa	Comercial	-	13,980
Compañía Inmobiliaria del Nikelake S.A.	Comercial	-	-
Megafruit S.A.	Comercial	19,103	1,942
Total		19,103	15,922
<i>Cuentas por pagar:</i>			
Transcut S.A.		21,995	21,995
Dr. Bernardo Morán Nuques		-	-
Bemonu S.A. Bemonusa		11,915	41,427
Compañía Inmobiliaria del Nikelake S.A.		36,169	45,036
Megafruit S.A.		-	-
Procesadora y Exportadora de Camarón Procamaronex C. Ltda.		105,000	105,000
Total		175,079	213,458

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos con compañías relacionadas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecido.

20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de auditoría (**julio 6 de 2020**) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el **26 de junio de 2020** y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.